

HISTORIA

Biblia y traducción (47): «Que el muslo se te caiga»

Por Juan Gabriel López Guix

«¡Que el Señor te haga objeto de maldición y execración en medio de tu pueblo!, ¡Que el Señor haga que el muslo se te caiga y que el vientre se te hinche!» (Números 5:21). Estas palabras de la Reina-Valera Contemporánea (2011) son pronunciadas por el sacerdote contra la mujer de quien su marido sospecha sin pruebas que ha sido infiel, un delito penado con la muerte. Forman parte del único pasaje bíblico que describe un juicio de Dios, la «ordalía de las aguas amargas», en la cual la mujer debe someterse a un juramento y a una prueba consistente en ingerir un brebaje preparado con «agua santa», polvo del suelo del tabernáculo y la imprecación sacerdotal escrita en una hoja y diluida en el agua. El siguiente versículo insiste: «"¡Que estas aguas que acarrean maldición penetren en tus entrañas, y hagan que el vientre se te hinche y que el muslo se te caiga!" Y la mujer deberá responder: "¡Amén, amén!"». El ritual prosigue de este modo:

Sucederá entonces, al beber las aguas, que si ella se ha mancillado y le ha sido infiel a su marido, las aguas que acarrean maldición penetrarán en ella y la amargarán: el vientre se le hinchará y el muslo se le caerá, y ella mujer será objeto de maldición en medio de su pueblo. Pero si la mujer no se ha mancillado, sino que está limpia de culpa, quedará libre y será fecunda.

El pasaje es oscuro, y uno de los núcleos de oscuridad radica en el sentido de las palabras traducidas aquí literalmente por el sustantivo *muslo* y el verbo *caer*. Está claro, en cambio, que de la mujer sólo cabe esperar asentimiento: posesión del marido, se encuentra sometida a su celotipia. (De modo excepcional, el *Protoevangelio de Santiago*, apócrifo de gran importancia en el cristianismo primitivo, menciona que no sólo María sino también José debieron someterse a esa ordalía por orden del sumo sacerdote, y así consta en un mosaico de la basílica de San Marcos en Venecia). También parece claro que «muslo» es un eufemismo y que el significado último está relacionado con la maternidad. La palabra hebrea *yarej*, «muslo», alude en otros lugares al órgano procreador masculino (como en Exodo 1:5: «Y todas las almas de los que salieron del muslo de Jacob, fueron setenta», según Reina-Valera 1909). Y también está clara la filiación del pasaje con respecto al Código de Hammurabi (siglo XVIII a. e. c.), que en sus leyes 131 y 132 estipula el procedimiento que debe seguirse cuando, sin pruebas, un marido sospeche una infidelidad conyugal (el juramento de la esposa bastará para demostrar su inocencia) o se haga una acusación pública de infidelidad (la mujer deberá someterse a la ordalía del río). El texto bíblico refunde los dos supuestos y modifica el procedimiento ordálico de acuerdo con rasgos específicamente hebreos.

Casi todas las traducciones al castellano recurren, como el hebreo, al eufemismo metonímico. Mantienen «muslos», en plural, con diferentes verbos: «pudrir» (Nácar-Colunga, Latinoamericana), «secar» (Herder), «aflojar» (Nueva Biblia Española/Peregrino, Confederación Episcopal Española), «quebrar» (Katznelson). Unas pocas se desplazan ligeramente hacia arriba y traducen «caderas», con «enflaquecer» (Bover-Cantera, Cantera-Iglesias) y «languidecer» (Jerusalén). Tres de ellas (Bover-Cantera, Nueva Biblia Española/Peregrino y Navarra) explicitan en nota la esterilidad de la adultera. Y ese procedimiento, la explicitación, es usado en El Libro del Pueblo de Dios: «"Que estas aguas portadoras de maldición penetren en tus entrañas, para que se hinche tu vientre y te vuelvas estéril"».

Una tercera propuesta recurre también a la explicitación, pero de un modo que choca frontalmente con los intentos de exégesis atenuadora de la ordalía patente en las notas de Nácar-Colunga («Sin negar, ni mucho menos, el carácter sobrenatural que este rito pudiera tener, todo este ceremonial parece que había de influir grandemente en la mujer culpable para moverla a declararse tal»), la Confederación Episcopal Española («No consta que [esa práctica] se aplicara nunca») y la Biblia de Navarra («En contraste con la crudeza de tales ritos en los pueblos vecinos a Israel, en los que se arrojaba a la mujer al río, este rito es relativamente benigno para la mujer sospechosa. Además de escuchar las terribles fórmulas de imprecación en las que se pide a Dios que la haga estéril para siempre si ha sido infiel, solo se la obliga a beber agua mezclada con un poco de polvo y las raspaduras de un escrito»). La Biblia Traducción Interconfesional traduce así:

«... que el Señor te haga objeto de maldición y execración en medio de tu pueblo, que haga que tu criatura se malogue y que se hinche tu vientre; que este agua que acarrea maldición penetre en tus entrañas y haga que se hinche tu vientre y se malogue la criatura». Y la mujer contestará: «Amén, amén».

Disputas léxicas aparte, la idea de un Dios alejado de las tesis «provida» quizá no sea tan ajena a un Antiguo Testamento donde el Diluvio Universal también acabó con las contemporáneas de Noé que estaban embarazadas, donde en múltiples ocasiones se ordena a los ejércitos de Yahvé exterminar a todo ser viviente o donde Oseas profetiza (en 14:1): «Culpable es Samaria, porque se ha rebelado contra su Dios. Por la espada caerán, sus vástagos serán estrellados y sus mujeres encintas abiertas en canal» (Confederación Episcopal Española).

[Ver todos los artículos de «Biblia y traducción»](#)